



AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia auténtica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección <https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que aparece en la cabecera.



2025DECR002348 20/10/2025

DECRETO

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS, TRÁFICO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Por Decreto de la Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias, Tráfico y Participación Ciudadana número 2025DECR002330, de 16 de octubre de 2025, se resolvió la Constitución de los miembros del Tribunal Calificador del proceso selectivo para el acceso, mediante acceso libre y sistema de oposición, a tres plazas de Técnico/a Deportivo (Grupo A, Subgrupo A1) del Ayuntamiento de San Fernando de Henares correspondiente a las Ofertas de Empleo Público de los años 2021 y 2022.

Habiéndose observado un error material, esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias, Tráfico y Participación Ciudadana, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en los decretos 2023DECR002571 de fecha de 19 de junio de 2023 y 2025DECR002103 de fecha 18 de septiembre de 2025, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan, por el presente,

RESUELVE

PRIMERO.- Corregir el mencionado error material, en la siguiente forma:

“Donde dice:

TITULAR

- PRESIDENTE/A D^a. María Teresa González Ausín, Directora Derechos Ciudadanía del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
- SECRETARIO/A D^a. Carla Evelina Ene Ilinca, Jefa Sección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
- VOCAL 1 D. Javier Rodríguez Villanueva, Jefe Sección Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de San Fernando de Henares
- VOCAL 2 D^a. Rosario Orce Zuazu, Directora Servicios Económicos-Presupuestarios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.
- VOCAL 3 D^a. María Victoria Morales Blasco, Técnico de apoyo en la División de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Conserjería de Presidencia, Justicia y Administración Local/Viceconsejería Justicia y Víctimas

SUPLENTE

- PRESIDENTE/A D. José Antonio Carroza Garcia, Director Racionalización y Régimen Interior del Ayuntamiento de San Fernando de Henares



SECRETARIO/A D^a. Carmen Marhuenda Clua, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

VOCAL 1 D. Juan Antonio Martín Jiménez, Interventor Accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

VOCAL 2 D. Carlos Saez Gismero, Jefe Sección Planificación Económico-Presupuestaria-Contabilidad del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

VOCAL 3 D^a. Dolores Fernández Martínez, Jefa de División de Prevención de Riesgos Laborales en la Dirección General de Infraestructuras Judiciales

Debe decir:

TITULAR

PRESIDENTE/A D. José Antonio Carroza García, Director Racionalización y Régimen Interior del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

SECRETARIO/A D^a. Carla Evelina Ene Ilinca, Jefa Sección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

VOCAL 1 D. Javier Rodríguez Villanueva, Jefe Sección Contratación, Patrimonio y Responsabilidad Patrimonial del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

VOCAL 2 D^a. Rosario Orce Zuazu, Directora Servicios Económicos-Presupuestarios del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

VOCAL 3 D^a. María Victoria Morales Blasco, Técnico de apoyo en la División de Prevención de Riesgos Laborales de la Dirección General de Infraestructuras Judiciales de la Conserjería de Presidencia, Justicia y Administración Local/Viceconsejería Justicia y Víctimas

SUPLENTE

PRESIDENTE/A D^a. María Aránzazu García Garro, Directora Desarrollo Sostenible del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

SECRETARIO/A D^a. Carmen Marhuenda Clua, Secretaria Accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

VOCAL 1 D. Juan Antonio Martín Jiménez, Interventor Accidental del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

VOCAL 2 D. Carlos Saez Gismero, Jefe Sección Planificación Económico-Presupuestaria-Contabilidad del Ayuntamiento de San Fernando de Henares

VOCAL 3 D^a. Dolores Fernández Martínez, Jefa de División de Prevención de Riesgos Laborales en la Dirección General de Infraestructuras Judiciales”

DOCUMENTO DECRETO	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2024000556
Código Seguro de Verificación: 8be64266-c395-4848-8a20-ed2e7526a4e0 Origen: Administración Identificador documento original: ES_L01281300_2025_1598013 Fecha de impresión: 20/10/2025 13:33:50 Página 3 de 3	FIRMAS 1.- LETICIA MARTIN (R: P2813000C) - 20/10/2025 11:12:27 - Cargo: CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS Y RÉGIMEN INTERIOR, MODERNIZACIÓN, SEGURIDAD, EMERGENCIAS Y TRAFICO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - - 20/10/2025 12:59:42 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2025DECR002348 20/10/2025	



SEGUNDO- Notificar la presente resolución a los interesados, dando cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

TERCERO.- El presente acto administrativo puede ser recurrido en alzada, ante esta Concejalía Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias y Tráfico, en el plazo de un mes, o ser impugnada ante el Juzgado de lo Contenciosos-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de la notificación pertinente, sin perjuicio de la posibilidad d ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente en relación con los arts. 123 y 124 Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 8.1 y 46 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Lo manda y firma, la Concejala Delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Modernización, Seguridad, Emergencias, Tráfico y Participación Ciudadana, en la San Fernando de Henares, a fecha de la firma

LA CONCEJALA DELEGADA

LA SECRETARIA ACCTAL

Fdo. Leticia Martín García

Fdo. Carmen Marhuenda Clúa.

AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES
Este documento es una copia autentica del documento electrónico original. Compruebe la autenticidad del documento en la dirección
<https://bpm.ayto-sanfernando.com/OAC/ValidarDoc.jsp?idioma=es> - Utiliza el 'Código Seguro de Verificación' que que aparece en la
cabecera.